LA PLANTACIÓN FRENTE AL PEQUEÑO CULTIVO EN CUBA: LA CONTIENDA POR LA JURISDICCIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS ENTRE EL MARQUÉS DE CÁRDENAS Y LOS INMIGRANTES CANARIOS (1779-1809)

Manuel Hernández González

Introducción

La provincia de La Habana, área sobre la que giró en los siglos XVII y XVIII la expansión tabaquera, desarrollada esencialmente por pequeños propietarios y arrendatarios blancos de origen canario sufre una gran transformación en la segunda mitad del siglo XVIII con el auge de la economía de plantación azucarera. El hambre de poder y de tierras por parte de la oligarquía habanera se centra en este período histórico en regiones ocupadas hasta aquel entonces por este grupo social que es despojado de sus tierras por la poderosa presión ejercida por la sacarocracia. Este proceso ha sido estudiado con profusión por parte de la historiografía en lo que respecta a los ejes cardinales de la política de la elite social que lo protagonizó.[1] Sin embargo, la bibliografía sobre la respuesta que motivó entre los sectores sociales perjudicados por esa dinámica es bien reducida. El objetivo de este trabajo es precisamente abordar esta dimensión en una de las contiendas socio-políticas más significativas y sin embargo no abordadas, la fundación de la villa de San Antonio Abad de los Baños. Fue una disputa que contrapuso los intereses de una de las familias más significativas de la oligarquía plantadora y esclavista habanera y los cultivadores de tabaco, personificados en su más significativa voz, el cabildo de Santiago de las Vegas, en el que desde el punto de vista jurisdiccional estaba enmarcado San Antonio.

Los origenes de San Antonio de los Baños

Los orígenes de San Antonio Abad o de los Baños están enmarcados en un proceso de creciente deforestación y tala de los bosques del inmenso hato ganadero de Ariguanabo, merced concedida a Juan de Rojas el 26 de febrero de 1672. Sus maderas fueron enviadas a mediados del siglo XVIII al Arsenal habanero en beneficio de la Corona. En esa área desforestada por forzados enviados desde México surgieron en 1726 por su subdivisión por parte de sus dueños los oligarcas habaneros Nicolás Castellón y Gonzalo Chacón cuatro corrales nombrados “San Pedro”, “San Antón”, Santa Ana”, “El Corralillo”, todos dedicados a la crianza de ganado.[2] Sobre sus tierras comenzarían a establecerse las primeras tiendas y modestos bohíos de pequeños cultivadores.

En ese espacio se dará pie en el extremo occidental de la provincia de La Habana, un pequeño caserío denominado en 1772 San Antonio Abad,[3] que dependía desde el punto de

vista eclesiástico de la parroquia de Cano y desde el jurisdiccional de Santiago de las Vegas. El río San Antonio lo atraviesa, situándose su cabecera dentro de su término municipal. Ocupando un espacio central entre Caimito de Guayabal y Bauta en el norte y Alquizar y Guira de Melena en el sur es fronterizo con San Marcos (Artemisa), ya integrado en lo que será el área tabaquera por excelencia del siglo XIX, Pinar del Río, la mítica Vuelta Abajo. Gran parte de su territorio es una llanura muy fértil separada de Bauta por la Laguna de Ariguanabo, donde nace el río de San Antonio, también conocido por esa última denominación.

El núcleo originario del pueblo nació a partir de una taberna propiedad de un pulpero originario de Telde, José Cabrera, también conocido por el tío Cabrera, donde se expendían bebidas y alimentos. Según afirma en su declaración de 10 de abril de 1795 contaba con 62 años de edad. Era el decano del pueblo en el que llevaba residiendo casado desde hacía ya 23 años. Sus pobladores eran en su inmensa mayoría canarios o sus hijos procedentes en su gran mayoría de Santiago de las Vegas y otras villas próximas, que se establecieron en sus fértiles tierras. Entre ellos destacan significativamente los gomeros como Antonio Suárez, panadero, o los labradores José de León y Manuel Morales y los icodenses José Grillo, Sebastián González de Ávila o Salvador Alfonso de Ávila. Completaban el grupo de fundadores algunos tinerfeños y majoreros, varios hijos de canarios naturales de Santiago de las Vegas como Jacinto Oropesa, José Díaz Amador o José Rodríguez Capote y unos pocos peninsulares.[4]

Su excelente clima, la abundancia y bondad de sus aguas, cuya finalidad terapéutica para los baños darían nombre al pueblo, contribuirían a su paulatino crecimiento hasta el punto que en 1788, según la matrícula levantada por el presbítero Luis Peñalver y Cárdenas contaba con 3.275 almas. En 1785 se había desligado de la parroquia de Cano y se le había nombrado como primer cura interino a Manuel Antonio Morejón. Esta matrícula nos demuestra el considerable desarrollo alcanzado por el término municipal por esos años y la composición de su población. Sus datos son de gran interés pues nos permiten contrastarlos con los del censo de 1801 en los años de la fiebre plantadora y esclavista que lo transformarían por completo, llevando al máximo de porcentaje de población esclava, muy por encima de la del censo de 1827. Según esta matrícula de 25 de junio de 1788 contaba con 792 caballerías y un tercio, 33 potreros, 242 sitios, 144 posesiones, 105 solares fabricados y 1.068 hombres de trabajo. Sólo albergaba 425 esclavos, la gran mayoría de ellos establecidos en pequeños fundos y sitios en número de 1 ó a lo sumo 2 ó tres esclavos cada uno. Para apreciar su distribución eran 116 sus dueños. De ellos, sólo tres superaban el número de 10, dos de 16 y uno de 12. Había dos con 10 y 5 entre 6 y 10. Había 36 dueños con sólo 1 y 51 con 2 ó 3. Los que contaban con el mayor número eran propietarios absentistas habaneros, como la misma Marquesa de Cárdenas de Montehermoso que poseía un potrero de 21 caballerías y una de labor con 16 esclavos y un mayordomo. No había en esas fechas ninguna plantación cañera, ni un solo ingenio azucarero ni cafetal.[5]

San Antonio se fue forjando, pues, a raíz de las subdivisiones paulatinas del Hato de Ariguanabo, sobre las que se fueron estableciendo generalmente arrendatarios humildes inmigrantes procedentes de las fértiles áreas tabaqueras circunvecinas que eran atraídos por la fertilidad del lugar, el carácter virgen de sus escasamente roturados terrenos y los

reducidos cánones que pagaban por establecerse en ellos. Sus precarias rentas y escasos capitales no les permitían adquirir esclavos o a lo sumo compraban alguno bozal o criollo, especialmente féminas, con la vista puesta en la reproducción, garantía siempre de una renta para la vejez. Era una estrategia típica del pequeño arrendatario que convive y trabaja con sus esclavos, como ya pudimos apreciar en Venezuela, que prefiere mujeres para que sus hijos le ayuden en las labores campesinas y domésticas y su venta pueda convertirse en una ayuda en caso de necesidad. Esa convivencia explica también el elevado porcentaje de manumisión en este grupo social, especialmente de las personas sin descendencia directa.[6]

El pueblo de San Antonio se originó a partir de tierras pertenecientes a cuatro individuos vecinos de Santiago de las Vegas, Don Antonio Quintana, el regidor Don Manuel de Fraga, Don Pedro del Pozo y Don Nicolás Chacón según testimonio del escribano Jorge Díaz Velázquez. Este es un dato crucial, que será esgrimido por los vecinos de Santiago de las Vegas en su recurso frente a la creación del señorío de San Antonio a favor del Marqués de Cárdenas. Éste, que no contaba con tierras con anterioridad compró a Nicolás Chacón las 38 caballerías de su propiedad y a Pedro del Pozo los 3/4 de caballería de las tierras que se repartieron como solares para la erección de la villa.

La constitución del señorío por el Marqués de Cárdenas

Los Cárdenas eran una de las más significativas familias de la oligarquía habanera. Sus antepasados arribaron a La Habana en la segunda mitad del siglo XVI procedentes de Baeza. Entre las diferentes ramas del linaje destacaba la constituida por Agustín de Cárdenas Vélez de Guevara, regidor del ayuntamiento de La Habana que en consideración de los servicios prestados al Rey en el sitio de la ciudad por los ingleses se le concedió por Real despacho de 3 de octubre de 1766 el título de Marqués de Cárdenas de Montehermoso. Enlazado con Bárbara Beltrán de Santa Cruz y Aranda, hija de un regidor perpetuo y alcalde ordinario de La Habana, su numerosa descendencia ejemplifica como ninguna la estrecha política de endogamia desarrollada por la sacarocracia cubana. Uno de sus hijos, Gabriel, se convirtió en el segundo Marqués e ingresó como Caballero de la Orden de Carlos III el 29 de octubre de 1791. Sería éste el que culminaría el proceso de constitución del señorío de San Antonio de los Baños promovido por su madre desde 1784 mediante su concesión por Real Cédula en 1794 con privilegio de ejercer como Justicia Mayor de dicha villa y su territorio y facultad de nombramiento de un alcalde y ocho regidores.[7]

La constitución del señorío se enmarca plenamente dentro de la estrategia de control socio-político y de preeminencia de su grupo social. La oligarquía habanera, consciente de las amplias posibilidades que le ofrece la expansión de la trata esclavista y la economía de plantación azucarera en la segunda mitad del siglo XVIII se lanzó a un proceso de inversión desaforada en esclavos e ingenios azucareros, en los que la conversión de alguno de sus fundos en señorío aparejaba el culmen jurisdiccional y de estimación nobiliaria. Desde esa perspectiva los Marqueses de Cárdenas no eran sin duda un linaje sin más entre la sacarocracia, eran uno de los más certeros exponentes, por lo que su afán de erección de un señorío forma parte de ese plan expansivo.

Nicolás, primer Marqués de Prado-ameno, hermano del primero de Cárdenas era dueño en 1784 de dos ingenios, el San Luis Gonzaga y el San Joaquín de 64 y 45 caballerías de tierra con 106 y 32 esclavos y un valor estimado en 232.412 y 105.597 pesos respectivamente. Miguel, su otro hermano, poseía en 1804 los de San Gabriel de Tibotibo y Nuestra Señora de Monserrat con 50 y 31 caballerías, junto con la Merced, que en 1794 estaba valorado en 81.968 pesos. Los dos primeros se estimaban en 294.908 y 243.347 respectivamente. Finalmente la Marquesa viuda de Cárdenas era propietaria en 1791 de San José y Santa Bárbara y La Culebra con 46 y 35 caballerías, 128 y 94 esclavos y un valor de 176.042 y 137.698 pesos respectivamente. Su hijo en 1815 poseía también los de Santa Bárbara y San Juan Bautista con 35 y 44 caballerías, con 82 y 107 esclavos, y 203.195 y 256.733 pesos respectivamente, además de Jesús y María con otros 60.[8]

Gabriel de Cárdenas se significó como uno de los más cualificados representantes de la oligarquía esclavista. En 1790 fue uno de los firmantes de la representación al Rey en la que el cuerpo de "hacendados de fabricar azúcar" de La Habana se opusieron a la instrucción sobre educación, trato y ocupaciones de los esclavos de 1789 que trataba de limitar sus poderes omnímodos y autocráticos sobre la mano de obra que usufructuaban. Entendía que con la reglamentación del trabajo de los esclavos sobrevendría la catástrofe y la ruina de los ingenios. En una etapa de empleo masivo cualquier limitación a su autoridad sería el Apocalipsis.[9] En 1798 un informe del Marqués de Cárdenas ante el Consulado habanero es una pieza maestra para entender su punto de vista. Confiesa claramente que su grupo social ha asumido toda la fuerza de trabajo en Cuba con su énfasis en la esclavitud, pero que ésta es insuficiente. Se mostraba desesperado porque sus 500 esclavos no podían trabajar comiendo sólo un poco de viandas cocidas. Sin embargo habla despectivamente de las vegas y los pequeños predios de autoconsumo como cultivos propios de gente baja.[10] Esa brutalidad y desprecio hacia unas mínimas condiciones de trabajo de sus esclavos paradójicamente no le impiden el ejercicio de su filantropía, ya que fue uno de los nueve vecinos hacendados que aportaron en 1789 entre todos ellos un donativo inicial de 36.000 pesos para la construcción de la Casa de Beneficencia de La Habana. Pero tal actitud reafirmaba su identidad de intereses con la política del Capitán General Luis de las Casas.[11]

En 1793 Gabriel de Cárdenas por encargo de su difunto padre, hallándose todavía en depósito en el Conde de Casa Barreto por su minoría de edad, procedió a la presentación del estado de la fundación del pueblo de San Antonio, paso previo indispensable en el expediente para la concesión del señorío. Las razones que le llevaron a afrontar tal establecimiento las cifra en "el bien del estado, el fomento de la religión y la república, que consiste el útil empeño de los hombres y que para que éstos sean el verdadero poder y sólida riqueza de la nación deberán estar unidos en población donde se apliquen al cultivo de la tierra, trabajando para sí, lo que muchas veces hacen para otros". Como quiera que el pueblo no poseía propios, sólo en beneficio del Real Patrimonio pensó en la erección de una población en San Antonio en vista de que su terreno "es fértil, abundante de pastos, leñas, maderas, aguas dulces", capaz de atraer a labradores de lugares muy distantes. Su padre había dado principio a su erección el 21 de mayo de 1779. En 1793 tenía ya 69 casas de barro y piedra, una iglesia y calles. Señalaba que sólo restaba para su última perfección, "si la piedad del rey tiene por conveniente declararme la jurisdicción civil y criminal", sus casas capitulares, cárcel y carnicería, junto con sus ejidos y dehesas boyales y concejiles.

Se procedió a su reconocimiento por el regidor habanero Gonzalo de Herrera en nombre del Capitán General Luis de las Casas el 12 de febrero de 1793. En su auto expresa la fertilidad y salubridad del lugar, al que acuden personas muy enfermas "a tomar sus aires y han logrado perfecta sanidad, porque en dicho terreno se conservan hombres de mucha edad, mozo de buena disposición y color", la abundancia de carnes frescas, tiendas de comestibles y ropas, una botica bien aseada y surtida. Su suelo puede proporcionar todo género de granos, tabaco y crianza de animales, "siendo el cielo que domina claro y benigno, el aire puro y sano, el temple sin exceso de calor ni de frío, con montes suficientes para la crianza de ganados, con delicadas aguas y un río fértil en la entrada del pueblo, que no se han expuesto en él nieblas, ni se encuentran pantanos ni yerbas nocivas". Esta idílica relación que muestra una total parcialidad hacia el Marqués la remata con un canto al vasallaje de sus vecinos que "observó clamorosos por la constitución del pueblo y creación del señor de vasallos en el Marqués de Cárdenas de Montehermoso por ser su fomentador y bienhechor", gracias a él, por su caridad y justicia, que en "pocos años se hará famosa la insignificante población, pues cada día se aumentan sus vecinos".[12]

Este informe, sin ningún estudio detallado y puramente laudatorio y su aprobación por el Capitán General Luis de las Casas son un certero exponente de la política gubernamental abiertamente favorable a los intereses de la oligarquía habanera, refrendada con tal prontitud por la Corona, que el 22 de septiembre de 1794 una Real Cédula concedía al Marqués el señorío de San Antonio de los Baños, a pesar de que, como él mismo reconoce, no contaba con los mínimos requisitos como eran los de disponer de salas para su ayuntamiento, ni propios, ni dehesas y mucho menos cárcel y carnicería. Incluso el propio trazado de calles y edificios y la misma finalización del templo eran también harto discutibles.

Efectivamente la Real Cédula citada constituía la villa de San Antonio y proporcionaba al Marqués por los días de su vida y los de su hijo y heredero su jurisdicción en primera instancia, aunque no de forma perpetua como era su deseo, con facultad para nombrar alcalde y 4 regidores, procurador síndico, alguacil, escribano y mayordomo, con la condición de que en el término de tres años construyese a sus expensas las casas capitulares, cárcel y carnicería y realizase la demarcación de ejidos y dehesas. En ella se elogian sus desvelos que permitieron la conducción al pueblo de 61 vecinos y sus familias y la consecución de una iglesia decente con sus caudales y algunas limosnas voluntarias de sus pobladores. El 17 de abril de ese mismo año designa los cargos públicos entre personas de su confianza, que son confirmadas por el oidor de la Audiencia de Santo Domingo Francisco Arango.[13]

Su discurso de toma de posesión es una pieza maestra de la doctrina política de la sacarocracia habanera. Lo inicia invocando su papel paternal y protector de unos vecinos agraviados por una jurisdicción distante y gravosa como era la de Santiago de las Vegas.

Fueron sus clamores y su deseo de fomento del pueblo y de propiciar su pasto espiritual lo que le llevaron a proveerles primero de oratorio para celebrar el santo sacrificio de la misa y de mantener un ministro para que les diese misa todos los días festivos, y últimamente de terreno y árboles para la erección de una iglesia parroquial. Por ello les pide que lo vean como "un padre que desea el mejor orden de su familia y que sabe disimular las flaquezas de sus dependientes, corrigiendo los abusos con suavidad y prudencia, procu-

rando primero que la amonestación y el consejo corrijan el mal antes de valerse del poder de la autoridad y que cuando castiga es por evitar el escándalo y que no se propicie el vicio que no ha podido destruir de otro modo". Por ello les recomienda llevar a la práctica estas ideas para que vivan pacíficos entre sí, pues disimulará "con prudencia aquellas faltas que son efecto de la debilidad y no de la contumacia y malicia" y castigará con el mayor rigor aquellos delitos que son perjuicio de la tranquilidad social, poniendo el mayor empeño en destruir y aniquilar si es posible la holgazanería y ociosidad que tanto se propicia en vecindarios pequeños y que son la polilla de los pueblos". Pondrá especial énfasis en el respeto y observancia de la religión santa que profesan, "descargando todo el vigor de las penas establecidas contra los blasfemos y maldicientes", en el decoro del santo templo de Dios y sus ministros y en la observancia de las leyes soberanas "con la más puntual escrupulosidad y con todo el rendimiento de nuestro vasallaje".

Un programa curiosamente moralizador en que quien está firmemente interesado en la trata esclavista, que le lleva curiosamente a desterrar los juegos "por ser seminario de los más grandes vicios y destructores de las familias", para que todos vivan con arreglo y buena armonía. De esa forma "el vecino vivirá unido y satisfecho sin ser molesto a su semejante, el padre será respetado y obedecido de sus hijos y éstos tendrán una dulce complacencia en amarse y seguir sus saludables consejos, florecerá la agricultura, se aumentará la población, se acrecentarán los bienes de familia y acaso servirán de ejemplo a sus comarcanos para que, nivelados por sus buenas costumbres les inciten y que de todos modos florezca esta población dando ciudadanos útiles al Estado y al Rey, de quien acabamos de ser favorecidos y a quien debo la más justa gratitud por la merced que nos ha dispuesto". Para celebrarlo les regala 2 pesos de los 8 anuales que le deben pagar en cada solar de los repartidos, quedando los seis restantes 5 a beneficio suyo y uno a favor de los propios.[14]

La reaccion de Santiago de las Vegas

La reacción de los vegueros no se hace esperar. Santiago de las Vegas, municipio tabaquero en el que estaba incluida la jurisdicción de San Antonio y que se había significado en el pasado en una larga y ardua lucha contra la oligarquía habanera en su lucha por la independencia[15] decide convocar cabildo abierto el 28 de marzo de 1795. En él se opone abiertamente al proceso que atenta contra la regalía al establecer jueces pedáneos que con el título de capitanes de parte son otros tantos ministros de justicia que contravienen la justicia de la villa. Gracias a ellos el Marqués de Cárdenas "a espaldas de esta villa y sin la más remota noticia de ello" formó un expediente en el que insinuó a su Majestad los méritos contraídos en la fundación de San Antonio. Éstos son "absolutamente ningunos, pues no tiene en él hacienda ni posesión que sea bastante para la erección y fundación nada menos que de una villa, para la cual se requiere terreno suficiente capaz para el vecindario, pues es constante que dicho señor Marqués no tiene allí mismo más que un potrero chico de cebar ganado con otro número de caballerías de tierra que se dice tiene a tributo en solares en el pueblo que hacen a tributo a sus vecinos por el precio más exorbitante que se ha visto jamás en los campos". Se da además la paradoja de que son colindantes al río, lo que está expresamente prohibido, ya que sus márgenes deben estar a beneficio del público. En definitiva, el argumento central del cabildo en su recurso es que el Marqués no cuenta con propiedad alguna en San Antonio y las pocas que posee son a tributo

de los herederos del Capitán Nicolás Chacón, que realmente "son realengos, como otros más de aquel contorno".

Frente a esa realidad alega derechos imaginarios sobre un terreno perteneciente a su jurisdicción y erigido por el celo de sus habitadores, cuya iglesia se debe primero a Francisco Capote, que puso todo su celo en ella y después a su cura Domingo Pérez Machado y a la limosnas de sus vecinos, "conformados la mayor parte por los pobladores de esta villa y sus hijos, de donde salieron los primitivos"[16]. Al abrirse el consiguiente interrogatorio la declaración de los vecinos es contundente al respecto. El teldense José Cabrera declara el 10 de abril de 1795 que el Marqués no ha tenido otra intervención que la de haber dado a censo en calidad de tributo un solar con la pensión de 8 pesos anuales sin haberles dado escritura no satisfacer el derecho de alcabala. Los vecinos no han sido atraídos por él, y sus tierras se limitan a 37 o 38 caballerías a tributo reducidas en su mayor parte a un potrerito para cebar ganado. Las restantes las tiene arrendadas, por lo que sus poseedores son dueños de sus mejoras. Por consiguiente, no tiene "tierras suficientes para ejidos y pastos comunes como se requiere" y no ha dejado las 24 varas de los márgenes del río para el público.

El 15 de junio de 1795 el cabildo de Santiago de las Vegas dirige al Rey un contundente informe en el que hace constar que de esa villa marcharon los pobladores de Santiago para avecindarse en ella, y "nadie había estimado la ribera del río San Antonio antes que ellos". Por el contrario el Marqués ha intentado atribuirse tal gloria "con el motivo de considerar lejos el soberano y que sus fuerzas pecuniarias son más pujantes". Pese a ello "levantaremos el grito y desde esta sala capitular así juntos en ayuntamiento, representando la misma persona Real, tendremos el alivio de decirle a nuestro soberano Señor: Nosotros somos labradores que con el sudor de nuestra frente adquirimos el sustento necesario, pero si unos hombres vasallos acreedores a tus mercedes y por nuestro amor y lealtad de su Real Servicio, merecedores de tu protección y amparo, nosotros legalmente descubrimos este terreno de Santiago para formar esta población, la que, hecha, pensamos en otra donde dicen el territorio del Wajay. Esta jurisdicción ya la vemos hoy con una exquisita iglesia, teniente de cura, tabernáculo y buen vecindario". Tras ella procedieron a la fundación de San Antonio, de la que han sido despojados por el Marqués que sólo poseía 32 caballerías de tierra a tributo que ha alquilado para solares a precios excesivos "con tanta tiranía que los confinantes con el río tocan su medida con la propia agua". Alegan también que su suelo es realengo por formar parte del hato de Ariguanabo, "licenciado por el cabildo de esta capital con sólo el objeto de criar ganado, porque en el caso de haber inutilizado para este efecto, debía de volver a nuestro Real Patrimonio u obtenido Real Confirmación y no repartir el todo del hato sin este requisito y quedar poderosos los dueños de éste", como se puede apreciar en un expediente archivado en el Consejo de Indias a partir de la denuncia de Manuel García de la Mata. La afirmación del cabildo es bien nítida: en él se manifiesta el cuantioso número de tierras que en estos contornos se tienen usurpados a vuestro Real Patrimonio, cuyo valor asciende a muchos millones". Precisamente su lealtad le ha hecho adquirir "tantos enemigos que son sus envidiosos declarados". Su informe ante el Rey de 12 de diciembre de 1795 es contundente: mientras que su vecindario con sus esfuerzos ha arrebatado del suelo el fruto de sus fatigas "la fortuna de un poderoso que sin más título que el de serlo, trató de apropiarse lo que no es suyo".

Se lamenta de las ofensas constantes a su jurisdicción por parte de los capitanes de partido. Nombrados por el Capitán General "toman a conocimiento de todo género de causas, citan, oyen, detienen y cuando les parece remiten los procesos a la Capitanía General de manera que los alcaldes no son más que el objeto de la burla y mofa de aquel oficio que con sus excesos sólo sirven de vilipendio a su autoridad". No deja lugar a dudas, esta política tiene como objetivo sancionar "un proyecto tan injusto como lisonjero al Marqués y acomodado a las ideas del Gobierno de La Habana".

Denuncia la total complicidad e identidad de intereses entre la Capitanía General y la oligarquía, por lo que acuden al real amparo "para oponerse a los bastos proyectos de un poderoso" que no tiene las cualidades de poblador requeridas que quiere "arrogarse el servicio de una población que ha nacido y se formó a costa de los sudores y fatigas de aquellos leales vasallos y de que tal vez no se había acordado el Marqués de Cárdenas sino por la cualidad de haber pasado algunos años por aquel lugar a tomar baños en compañía del Gobernador y otros sujetos que le habían auxiliado para su intento, no se hubiera enterado de las bellas circunstancias del sitio, que son las que han ejercitado sus deseos".

La complicidad del gobierno habanero en el proceso de acaparamiento de tierras por parte de la oligarquía aparece de esta forma nítida y sin paliativos. A los vegueros de Santiago de las Vegas no les queda otra alternativa ante la abierta indefensión que el recurso al Monarca. El Consejo de Indias el 14 de marzo de 1796 acepta el recurso de su cabildo. Carlos IV por su proveído de 13 de marzo de 1804 prorroga el término de prueba por 9 meses, un proceso que se alargará hasta la invasión francesa, lo que haría inviable la marcha atrás, con lo que podemos decir que el Marqués de Cárdenas de Montehermoso se puede considerar como victorioso en esta pugna, a pesar de no tener una sentencia definitiva. Pero esto ni más ni menos es la historia del proceso acaparador de la tierra por parte de la oligarquía en esta etapa de expansión de la plantación y fiebre esclavista.

La evolución socio-económica de San Antonio de los Baños

A resultas de los requerimientos del Consejo de Indias de 16 de marzo de 1804, el Marqués de Cárdenas de Montehermoso abrió un interrogatorio sobre la evolución del pueblo en esos años. Se atribuye a sí mismo por su paternal celo en beneficio de sus pobres vasallos, la culminación de su iglesia parroquial. Por el contrario Santiago de las Vegas no cuenta ni con un hospital, ni con una cárcel, porque la que por esos años poseía era una sala cerrada sin ventilación. Su iglesia se había arruinado, sin poderla reedificar hasta la fecha "sin embargo de las cuantiosas limosnas que ha recogido al efecto, haber sido el Marqués uno de los principales contribuyentes por efecto de su liberalidad y en atención a tener uno de sus ingenios dentro de aquella jurisdicción". En 1797 el oligarca ya tenía finalizada la carnicería, principiada la construcción de la cárcel pública de San Antonio y se encontraba en disposición de emprender la de la casa capitular. Había señalado un terreno de una caballería, un cuarto de otra y diez cordeles para ejidos y dehesas y finalmente pagaba anualmente 72 duros a un maestro de primeras letras para la enseñanza de sus vecinos.

El crecimiento en esos años de San Antonio fue vertiginoso. El café jugó un papel significativo en su auge. Nuevos inmigrantes, entre ellos franceses de la antigua colonia

de Haití, que serían expulsados o perseguidos con la invasión napoleónica, y un contingente considerable de esclavos demuestran el cambio radical experimentado. La matrícula de 1801 más que ningún otro censo posterior, es un testimonio fidedigno de tales transformaciones. Alcanza los 6.130 habitantes. De ellos 2.652 (el 43%) eran blancos, 257 morenos libres (el 4%), 328 negros libres (el 5%) y 2.903 esclavos (el 47%), de los cuales sólo 9 eran morenos.[17]

CUADRO DEL RESUMEN GENERAL DE LOS MORADORES DE SAN ANTONIO ABAD EN 1801.

En 1827 contaba con un ingenio azucarero, 35 cafetales, 12 potreros, 290 sitios y estan-

EDADES	BLANCOS				MOR. Y N. LIBRES				ESCLAVOS				TOTAL
	SOLT.		CAS.		SOLT.		CAS.		SOLT.		CAS.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
DE 1 A 7	261	286	-	-	57	61	-	-	133	151	-	-	949
DE 7 A 16	241	257	-	-	55	52	-	-	119	136	73	58	987
DE 16 A 25	186	160	26	11	70	31	12	13	473	241	123	152	1.597
DE 25 A 40	107	65	242	201	17	74	41	43	118	96	193	212	1.287
DE 40 A 50	36	8	131	103	10	2	50	36	67	45	147	61	696
MÁS DE 50	20	9	104	98	2	1	40	38	28	39	77	66	522
TOTAL	851	785	503	513	211	161	143	120	937	708	409	599	6.130

cias y 320 colmenares, éstos últimos introducidos por los emigrantes canarios reconducidos en 1763 desde la Península de la Florida por su ocupación por Inglaterra y que se habían distribuido por su contornos. En 1846, a pesar de la crisis cafetalera, el número de predios destinados a este cultivo era muy elevado, en claro contraste con otras áreas de la provincia de La Habana en que había decaído extraordinariamente. 21 ingenios, 206 cafetales, 35 potreros, y 923 sitios y estancias eran buena muestra de su dinamismo económico.[18] La producción de café era de 1.426.000 libras en 1827, creciendo en 1846 a la cifra de 6.376.000.[19] Su área preferente era el partido de Alquizar. A pesar de todo ello la proporción de la mano de obra esclava nunca llegará a los niveles de la matrícula de 1801. En el censo de 1827 con un total de 9.300 habitantes, el 58% eran blancos, el 8 % libres de color y el 34% esclavos. En 1862, ya con 33.900 habitantes, el 61% eran blancos, el 1´3% asiáticos, el 5´9 libres de color, el 0´2 emancipados y el 31´5 esclavos.[20]

A pesar de la importancia del café en la comarca, la producción de tabaco y de cultivos de autoconsumo en la jurisdicción de San Antonio era también alta. En 1827 de la del primero era de 735.000 libras, produciéndose el 29´2 % en vegas.[21] La estimación y el valor de su tabaco era bastante alto. La de maíz, mijo y frijoles era también considerable.

Desde esa perspectiva el núcleo capitalino de la villa fue el área preferente del cultivo del tabaco, donde era más estimado por su calidad y producción. La decadencia del café fue resarcida más tarde con el fuerte incremento de éste y de los cultivos menores, como el

arroz, el maíz, los frijoles, los plátanos, las raíces alimenticias y los forrajes. La propiedad de la tierra se hallaba bastante fragmentada a mediados del siglo XIX, como se puede apreciar por el elevado número de fincas de su jurisdicción. Esa parcelación era más evidente en San Antonio con sus 479 sitios de labor en 1862. Güira de Melena era el gran centro azucarero con sus 12 ingenios. Sus sitios de labor eran 333 sitios de labor y sus cafetales 34. Su situación que era extrapolable a Vereda Nueva y Seibo del Agua con sus 247 y 241 sitios. En Alquizar, principal área cafetalera, reunía 45 de los cafetales del municipio, estando la propiedad menos repartida, ya que contaba con 178 sitios. El mayor número de esclavos se concentraba lógicamente en Güira con 203. Los blancos no dejaron de crecer a medida que avanza el siglo XIX, en la misma medida que decreció la esclava. Entre 1846 y 1858 ésta última disminuyó en 3.867 entre el censo de 1827 y el de 1846 casi se triplicó la población. La continuidad, permanencia y constante renovación de los elementos poblacionales canarios en su término municipal se pueden apreciar en el censo de 1862. Había en él 2.774 canarios frente a 821 peninsulares. Su elevada proporción femenina frente a las ridículas cifras de la peninsular se demuestra en el hecho de ser 1.054 las canarias frente a sólo 64 las peninsulares.[22]

La influencia de los Marqueses de Cárdenas de Montehermoso siguió siendo notable en la localidad en la época de vigencia del absolutismo y del señorío jurisdiccional. Edificaron un palacio con un enorme portón que daba paso a un amplio zaguán y patio central rodeado de salones, galerías y habitaciones, y que por su grandes dimensiones daba a cuatro calles. En 1829 en terrenos cedidos por su Justicia Mayor, Marqués de Cárdenas y con limosnas del vecindario se construyó su hospital de Caridad. En definitiva, la contienda por la jurisdicción de San Antonio de los Baños es un vivo testimonio del proceso acaparador y de la creciente hegemonía de la oligarquía habanera en el tránsito de los siglos XVIII y XIX y de su contestación por parte de los vegueros.

NOTAS

[1] El más reciente y exhaustivo es de TORNERO TINAJERO, P. *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*. Madrid, 1996.

[2] GARCÍA RODRÍGUEZ, M. "La hacienda del Occidente de Cuba en el tránsito a una economía comercial (1600-1792)". *Tebeto* nº5. Tomo I, p.222. Puerto del Rosario, 1992.

[3] MARRERO, L. *Cuba: Economía y sociedad,* Madrid, 1983. Tomo I, p.221.

[4] Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Consejos. Leg.21.042.

[5] A.H.N. Ibídem.

[6] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*. Tenerife, 1998.

[7] SANTA CRUZ Y MALLEN, F.X.. *Historia de familias cubanas*. La Habana, 1940. Tomo I, pp.62-64.

[8] TORNERO TINAJERO, P. *Op. Cit*. pp.273-288.

[9] Véase sobre el tema, LUCENA SALMORAL, M. *Los códigos negros de la América española*. Alcalá, 1996. pp.108-115.

[10] MORENO FRAGINALS, M. *El ingenio*. La Habana, 1978. Tomo I, pp.55 y 260, Tomo II, p58.

[11] MARRERO, L. *Op. Cit. T*omo XIV, p. 178.

[12] A.H.N. Ibídem.

[13] Como alcalde ordinario a José Morejón, como regidores a Francisco Balmaseda, Juan José Cerrero, José de la Cuesta y Manuel de Fragas, todos ellos vecinos de La Habana y vinculados a él. El primero es envestido también con el de Alguacil Mayor, el segundo como Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, el tercero como fiel ejecutor y el cuarto como depositario general. A los residentes les da los menores. Para procurador síndico a Pedro Díaz, para alcalde segundo a Jacinto Rodríguez, para escribano al tacorontero Mateo Fernández Leal. La mayordomía la desempeña un empleado suyo Ignacio Madrás.

[14] A.H.N. Ibídem.

[15] TORNERO TINAJERO, P. "Inmigrantes canarios Cuba y cultivo tabacalero: la fundación de Santiago de las Vegas(1745-1771)". *IV Coloquio de Historia Canario-americana*. Las Palmas, 1980. Tomo I.

[16] A.H.N. Ibídem.

[17] A.H.N. Ibídem.

[18] MARRERO, L. *Op. Cit*. Tomo 10, pp.89 y 90.

[19] *Op. Cit*. Tomo 11, p. 132.

[20] *Op. Cit*. Tomo 9, pp.195 y 197.

[21] *Op. Cit*. Tomo 11, p. 51.

[22] PEZUELA, J. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*. Madrid, 1964. Tomo IV, pp.407-412.